



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHICAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 522568

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 472 -2011-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 03 Noviembre del 2011.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

VISTO:

- El informe N° 001-2011-MDBSH/TIAP/RO, de fecha 03/11/2011T/RES; presentada por parte de la Residencia de Obra, en donde solicita la Aprobación a través de Resolución, la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto: “**Construcción del Mini coliseo de la I.E Virgen Dolorosa en el Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martin**”, por el procedimiento constructivo y el desfase presupuestal de estructura metálica según proformas, adjuntado en dicho Informe.



CONSIDERANDO:

Que la Ley orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar en el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades.

Que mediante, Resolución de Alcaldía N° 409-2011-MDBSH, con fecha 27 de setiembre se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: “**Construcción del Mini coliseo de la I.E Virgen Dolorosa en el Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martin**”, con un monto de **S/. 732,263.44 Nuevos soles.** Indicando que la distribución del Presupuesto Analítico según clasificador de gasto es de la siguiente manera:

DESCRIPCION	IMPORTE
PERSONAL	173,908.23
BIENES	477,937.53
SERVICIOS	80,417.68
TOTAL PRESUPUESTO	732,263.44

Que, mediante el informe N° 003-2011-MDBSH/TIAP/RO, de fecha 03/11/2011T/RES; presentada por parte de la Residencia de Obra, en donde presenta el informe de sustento para la Modificación del Presupuesto Analítico, de la obra.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHICAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 522568

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano rural e infraestructura de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, Mediante Nota Informativa N° 001-GDUR/MDBSH-2011 de fecha 03/01/2011, después de Revisar el informe correspondiente, solicita aprobación mediante Acto Resolutivo y cuyo presupuesto Analítico, queda definido de la siguiente manera:

DESCRIPCION	IMPORTE
PERSONAL	83,365.24
BIENES	603,454.30
SERVICIOS	45,443.90
TOTAL PRESUPUESTO	732,263.44

En uso de atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 20 inc. 6.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la modificatoria del Presupuesto Analítico N° 01 de la Obra: "Construcción del Mini coliseo de la I.E Virgen Dolorosa en el Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martín", por el procedimiento constructivo y el desfase presupuestal de estructura metálica según proformas, adjuntado en dicho Informe.-

DESCRIPCION	IMPORTE
PERSONAL	83,365.24
BIENES	603,454.30
SERVICIOS	45,443.90
TOTAL PRESUPUESTO	732,263.44

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización realice las modificaciones correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en el presente dispositivo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Neira León
ALCALDE

C.c. Gerencia Municipal
Planificación y Presupuesto.
Gerencia Desarrollo Urbano
Archivo